

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 DE FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 47

Fecha: 21/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 1998 00658	Verbal Sumario	MARISOL GONZALEZ CASTRO	CARLOS HERNAN JARAMILLO JIMENEZ	Auto Pone en conocimiento La respuesta de Migracion Colombia informand sobre el levantamiento de la medida restrictiva para salir del pais	17/03/2023		1
63001 31 10002 2010 00405	Jurisdicción Voluntaria	MIRYAM AMPARO FIGUEROA SOLANO	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite Por cuanto la cédula de ciudadanía de la interdicta ya aparece de baja por fallecimiento de ésta, no se hace necesario revisar la sentencia	17/03/2023		1
63001 31 10002 2011 00290	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ELENA MARULANDA VEGA	SIN DEMANDADO	Auto Requiriendo A la Curadora de Fernanda Madrid Marulanda señora Luz Elena Marulanda, para que aporte certificado de defunción de su hija	17/03/2023		1
63001 31 10002 2016 00191	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA MORENO BOHORQUEZ	EDGAR ANDRES MOSQUERA BENAVIDEZ	Auto Resuelve Solicitud No es procedente dar trámite a la liquidacion de crédito presentada, y en caso que esté presentand un incumplimiento del pago de la cuota, debe promover un nuevo proceso ejecutivo, por cuanto e anterior fue terminado por pago. Se ordena hacer	17/03/2023		1
63001 31 10002 2018 00194	Jurisdicción Voluntaria	ALEXANDRA DIONNET ARISTIZABAL SERNA	LUIS ALBERTO VARGAS BALLEEN	Auto rechaza demanda No subsanaron	17/03/2023		1
63001 31 10002 2019 00295	Verbal Sumario	CLAUDIA NALLID RIAÑO MONTEALEGRE	JOSE ALBERTO CAICEDO FUENTES	Auto Ordena Requerimiento Al pagador del Ejercito Nacional para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumpliment a la roden judicial, en lo referente al descuento de las prestaciones sociales devengadas por e demanbdado, cuota que debe ser consignada en la	17/03/2023		1
63001 31 10002 2019 00441	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RODRIGO LOPEZ GALLEGO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda No subsano	17/03/2023		1
63001 31 10002 2021 00038	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS CARLOS PIEDRAHITA CATAÑO	SIN DEMANDADO	Auto resuelve corrección providencia Se adiciona la sentencia Nro. 182 del 14 de octubre de 2022 y se aprueba el nuevo Trabajo de Partición y Adjudicacion de la Liquidacion de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo. Se ordena inscribirle ante la Oficina de REgistro de Instrumentos	17/03/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2022 00093	Verbal	LUIS ALBERTO ROJAS ECHEVERRI	LUZ MARINA ARISTIZABAL ECHEVERRI	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar nueva fecha de la audiencia por solicitud de la parte demandante programada para el día 21 de marzo de 2023, a las nueve de la mañana y se reprogramada para el día 24 de Julio de 2023, a las nueve de la mañana. Notifíquese a los	17/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00130	Ejecutivo	LEIDY TATIANA RAMIREZ VALENCIA	GEFERSON ECHEVERRI PORTILLA	Auto ordena notificar Se requiere por tercera vez para que notifique a demandado conforme los arts. 6 y 8 de la Ley 2213 de 2019, y allegue el acuse de recibido con confirmación de lectura del destinatario	17/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00224	Ejecutivo	SINDY DAYANA ROMAN PACHECO	SIN NOTIFICAR	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como Curador Ad-Litem para que represente al demandado al Dr. Oscar Augusto Garay Saleg. Notifíquese conforme Art. 49 del CGP	17/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00245	Ejecutivo	HEIDY KATHERINE MOSQUERA GARCIA	JORGE MARIO RODRIGUEZ	Auto ordena notificar A la parte demandante para que notifique a demandado conforme los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2019, Allegue el acuse de recibido con confirmación de lectura del destinatario	17/03/2023		1
63001 31 10002 2022 00302	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA MUÑOZ CARDONA	SIN NOTIFICAR	Auto ordena Fraccionamiento Se ordena la entrega de la suma de \$403.205.64 a la señora Maria Alejandra Muñoz Cardona, por lo que se ordena fraccionamiento de título. Se les requiere para que realicen la liquidación del crédito	17/03/2023		1
63001 31 10002 2023 00062	Ejecutivo	ROSALBA GARCIA BAHAMON	SIN NOTIFICARRR	Auto resuelve aclaración providencia Se corrige el ordinal segundo de la parte resolutive del auto que libró mandamiento de pago fechado el 10 de marzo del año que avanza respecto a las iniciales del menor y el nombre de su progenitora	17/03/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO

SECRETARIO